

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA VEINTISIETE DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria veintisiete dos mil veinte, celebrada el tres de noviembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

-Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna de Zarcero

Asunto: juramentación

- Licenciado. Luis Barrantes, Director Ejecutivo de FEDOMA

Asunto: Propuesta del Proyecto de Ley de Patente Única para las 11 Municipalidades afiliadas a FEDOMA (ausente)

Licenciado Modificación presupuestaria 11

6- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 017, ordinaria 026-2020, período 2020-2024.

7- Lectura de correspondencia

1- Nota del Despacho de la Presidencia dan acuse de recibo de acuerdo municipal y trasladan oficio al Ministerio de la Presidencia

2- Nota enviada por El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, remiten invitación a Seminario virtual.

3- Oficio de la Asamblea Legislativa texto sustitutivo expediente n.º 21.404 ley de creación del fondo nacional de sostenibilidad para productores arroceros (fonaproarroz).

4- Oficio DVM-MMC-125-2020, del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería consultan sobre el estado del Acuerdo, que consta en el Artículo VI inciso 1 de la sesión ordinaria número 019-2020 del 8 de setiembre del 2020, referente a la instalación de Invernaderos.

5- Copia de nota enviada por Mauricio Solano Mora, expone situación que se le presenta con el departamento de construcciones.

6- Oficio MZ RH 130 2020, solicita se cambie un requisito de perfil del Director Tributario y se le agrague al de Contabilidad Municipal.

7- Acuerdo # CMA-0297-2020 de la Municipalidad de Abangares, solicitan emprender la lucha por la defensa de la producción nacional y se frene la eliminación del precio del arroz.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO II ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna de Zarcero con los siguientes miembros:

Rodrigo Rojas Vargas 202800374, Dagoberto Durán Salas 204730897, Hernán Alberto Blanco Rojas 204520853, María Elena Rojas Jiménez 203550546, Hannia Morales Zúñiga 204010716.

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados Juramentación.

-Propuesta del Proyecto de Ley de Patente Única para las 11 Municipalidades afiliadas a FEDOMA”. Ausente.

2- Licenciado Alex Acuña Blanco: procede a presentar la modificación presupuestaria.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿Los pagos de marchamos son de los mismos vehículos, eso no se presupuesta anualmente?

Licenciado Alex Acuña Blanco: hay algunos departamentos que lo dejan para modificaciones al final.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿Cuántos análisis de laboratorio se realizaron en el año?

Alcalde Municipal: siempre se presupuesta lo de todo el año, el Ministerio de Salud nos obligó a hacer mejoras, en este momento le quedo mal para decirles cuántos son en su totalidad, ahorita le averiguo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿En gestión vial se modifican cuarenta y seis millones, en qué específicamente?

Alcalde Municipal: es la antepenúltima modificación, son para proyectos adicionales, se metió para la compra de material base y subbase para iniciar el año próximo, para poder hacer efectivo algunos trabajos, la junta vial tendrá que ver dónde se emplea ese dinero. Todos los departamentos presupuestan, si no lo gastan se modifican para que no se vayan a liquidación.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria número once, por un monto de sesenta y cinco millones, setecientos setenta y seis mil, seiscientos treinta y seis colones con cincuenta y cuatro céntimos. (¢65,776.636.54). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.01.01	<u>Administración General</u>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	2,424,186.34	0.00	1,000,000.00	3,424,186.34
5.01.01.0.01.05	Suplencias	2,424,186.34	-	1,000,000.00	3,424,186.34
5.01.01.1.	<u>Servicios</u>				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	159,170.00	0.00	500,000.00	659,170.00
5.01.01.1.03.01	Información	159,170.00	-	500,000.00	659,170.00
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	216,160.39	194,708.00	1,500,000.00	1,521,452.39
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	194,708.00	194,708.00	-	0.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21,452.39	-	1,500,000.00	1,521,452.39
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	458,821.04	100,000.00	0.00	358,821.04
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	458,821.04	100,000.00		358,821.04
5.01.01.2	<u>Materiales y suministros</u>				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	435,448.36	0.00	350,000.00	785,448.36
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	435,448.36	-	350,000.00	785,448.36
5.01.01.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.01.01.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	454,168.14	400,000.00	0.00	54,168.14
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	154,168.14	100,000.00	-	54,168.14
5.01.01.5.01.99	Equipo y mobiliario diverso	300,000.00	300,000.00	-	0.00
5.01.01.6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				
5.01.01.6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	498,763.00	0.00	1,210,000.00	1,708,763.00
5.01.01.6.06.01	Indemnizaciones	498,763.00		1,210,000.00	1,708,763.00
5.01.02	<u>Auditoría</u>				
5.01.02.0	<u>Remuneraciones</u>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	4,665,217.31	2,805,096.48	0.00	1,860,120.83
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	4,665,217.31	2,805,096.48	-	1,860,120.83
5.01.02.0.03	Incentivos Salariales	2,330,837.28	2,060,195.52	0.00	270,641.76
5.01.02.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	565,703.21	515,703.21	-	50,000.00
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	1,765,134.07	1,544,492.31	-	220,641.76
5.02.17	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</u>				
5.02.17.1	<u>Servicios</u>				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	500,000.00	500,000.00
5.02.17.2	<u>Materiales y suministros</u>				
5.02.17.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	56,856.29	0.00	500,000.00	556,856.29
5.02.17.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	56,856.29	-	500,000.00	556,856.29
	TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION		5,560,000.00	5,560,000.00	
				0.00	
Justificación	Se refuerza la cuenta de Suplencias para el pago de las mismas de la plaza de Director Tributario. Aumenta la cuenta de Información para el pago de publicaciones el La Gaceta de edictos de la Dirección Tributaria y para la publicación de las tarifas por servicios municipales para el año 2021. Aumenta la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo para la compra de certificaciones de registro para la Dirección tributaria y para la contratación de la elaboración de un Plan de Emergencias para la Municipalidad, con la finalidad de establecer las rutas de evacuación, puntos de seguridad de los edificios municipales, y el Plan de Salud Ocupacional a implementar en los próximos 2 años, ya que el actual vence en el 2020. Se refuerza la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo para la compra de los mismos para cubrir las necesidades del fin de este año y principio del siguiente. Se refuerza la cuenta de Indemnizaciones para el pago de las cuotas del arreglo de pago que mantiene la Municipalidad con la CCSS. En el programa de Mantenimiento de Edificio se refuerza la cuenta de Servicio de telecomunicaciones para el pago de recibos telefónicos y la cuenta de Útiles y materiales de limpieza para la compra de los mismos y cubrir las necesidades de fin y principio de año.				

MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.02.02.0	REMUNERACIONES				
5.02.02.0.01	Remuneraciones básicas	1,818,523.00	550,000.00	-	1,268,523.00
5.02.02.0.01.05	Suplencias	1,818,523.00	550,000.00	-	1,268,523.00
5.02.02.0.02	Remuneraciones eventuales	200,000.00	-	150,000.00	350,000.00
5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	200,000.00	-	150,000.00	350,000.00
5.02.02.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	364,754.83	-	260,000.00	624,754.83
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	121,584.93	-	100,000.00	221,584.93
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	243,169.90	-	160,000.00	403,169.90
5.02.02.1	SERVICIOS				
5.02.02.1.02	Servicios Básicos	427,291.00	400,000.00	200,000.00	227,291.00
5.02.02.1.02.01	Servicio de Agua y alcantarillado	427,291.00	400,000.00	-	27,291.00
5.02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	100,000.00	100,000.00
5.02.02.1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	-	-	100,000.00	100,000.00
5.02.02.1.03	Servicios Comerciales y financieros	1,990,000.00	200,000.00	-	1,790,000.00
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	1,990,000.00	200,000.00	-	1,790,000.00
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	68,665.00	-	600,000.00	668,665.00
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	68,665.00	-	600,000.00	668,665.00
5.02.02.1.09	Impuestos	-	-	100,000.00	100,000.00
5.02.02.1.09.99	Otros impuestos	-	-	100,000.00	100,000.00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	566,770.25	160,000.00	-	406,770.25
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	566,770.25	160,000.00	-	406,770.25
	TOTAL MODIFICACION		1,310,000.00	1,310,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario para el pago de horas extra en caso de ser necesario. Aumentan las cuentas de Contribuciones patronales para el pago de las mismas en lo restante del año. Aumenta la cuenta de energía eléctrica para el pago del servicio de electricidad de las oficinas y del plantel municipal. Aumenta la cuenta de Servicios de telecomunicaciones para el pago de recibos telefónicos. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de producción para la calibración de la romana camionera para el control del pesaje de la basura. Aumenta la cuenta de Otros impuestos para el pago del marchamo de los vehículos del departamento.				

MODIFICACIÓN CEMENTERIO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunes				
5.02.04	CEMENTERIO				
5.02.04.0	Remuneraciones				
5.02.02.0.03	Incentivos Salariales	427,547.90	0.00	357,420.89	784,968.79
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	427,547.90	-	357,420.89	784,968.79
5.02.04.0.05	Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital	11,145.31	0.00	165,000.00	176,145.31
5.02.04.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	3,715.10	-	55,000.00	58,715.10
5.02.04.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	7,430.21	-	110,000.00	117,430.21
5.02.04.2	Materiales y suministros				
5.02.04.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	0.00	0.00	32,373.02	32,373.02
5.02.04.2.99.99	Otros útiles y materiales diversos	-	-	32,373.02	32,373.02
5.03.06.05	Ampliación del terreno del Cementerio Municipal				
5.03.06.06.5	Bienes Duraderos	18,357,180.02	554,793.91	0.00	17,802,386.11
5.03.06.06.5.02.99	Otas construcciones, adiciones y mejoras	18,357,180.02	554,793.91	-	17,802,386.11
	TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO		554,793.91	554,793.91	
				-	
Justificación	Se refuerza el contenido de la cuenta Décimo tercer mes para el pago del aguinaldo de los compañeros de departamento. Aumentan las cuentas de contribuciones patronales para el pago de los mismos de lo restante del año. Aumenta la cuenta de Otros útiles y materiales diversos para el pago de calcomanías y placas para la rotulación de las bóvedas del cementerio.				

MODIFICACIÓN ACUEDUCTO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	<u>Servicios Comunales</u>				
5.02.06	<u>ACUEDUCTO</u>				
5.02.06.0	<u>Remuneraciones</u>				
5.02.06.0.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	243,248.07	243,248.07	4,000,000.00	4,000,000.00
5.02.06.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
5.02.06.0.01.02	Jornales ocasionales	243,248.07	243,248.07	-	0.00
5.02.06.0.03	<u>Incentivos salariales</u>	1,426,919.50	0.00	873,080.50	2,300,000.00
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	1,426,919.50	-	873,080.50	2,300,000.00
5.02.06.0.04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	0.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00
5.02.06.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	-	-	1,360,000.00	1,360,000.00
5.02.06.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	-	-	80,000.00	80,000.00
5.02.06.0.05	<u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u>	0.00	0.00	1,450,000.00	1,450,000.00
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	-	-	700,000.00	700,000.00
5.02.06.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	-	-	250,000.00	250,000.00
5.02.06.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	-	-	500,000.00	500,000.00
5.02.06.1	<u>Servicios</u>				
5.02.06.1.02	<u>Servicios básicos</u>	22,397.50	0.00	43,248.07	65,645.57
5.02.06.1.02.01	Servicio de agua potable	22,397.50	-	43,248.07	65,645.57
5.02.06.1.03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	1,668,294.43	777,147.02	0.00	891,147.41
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,668,294.43	777,147.02	-	891,147.41
5.02.06.1.04	<u>Servicios de gestión y apovo</u>	1,770,024.28	1,600,000.00	0.00	170,024.28
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,170,024.28	1,000,000.00	-	170,024.28
5.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería	600,000.00	600,000.00	-	0.00
5.02.06.1.05	<u>Gastos de Viaje y Transporte</u>	364,470.00	300,000.00	0.00	64,470.00
5.02.06.1.05.02	Viaticos dentro del país	364,470.00	300,000.00	-	64,470.00
5.02.06.1.07	<u>Actividades de Capacitación</u>	453,740.00	212,852.98	0.00	240,887.02
5.02.06.1.07.01	Actividades de Capacitación	200,000.00	200,000.00	-	-
5.02.06.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	253,740.00	12,852.98	-	240,887.02
5.02.06.1.09	<u>Impuestos</u>	101,609.00	0.00	100,000.00	201,609.00
5.02.06.1.09.99	Otros impuestos	101,609.00	-	100,000.00	201,609.00
5.02.06.2	<u>Materiales y suministros</u>				
5.02.06.2.03	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	123,899.38	0.00	500,000.00	623,899.38
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	123,899.38	-	500,000.00	623,899.38
5.02.06.2.04	<u>Herramientas ,repuestos y accesorios</u>	1,723,582.74	1,373,080.50	0.00	350,502.24
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,723,582.74	1,373,080.50	-	350,502.24
5.02.06.6	<u>Transferencias Corrientes</u>				
5.02.06.6.03	<u>Prestaciones</u>	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.06.6.03.99	Otras Prestaciones	-	-	100,000.00	100,000.00
5.03	<u>Inversiones</u>				
5.03.06.02	<u>Mejoras en la caseta del clorador</u>				
5.03.07.08.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.03.06.02.5.02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	16,266,626.75	4,000,000.00	-	12,266,626.75
5.03.06.02.5.02.07	Instalaciones	16,266,626.75	4,000,000.00	-	12,266,626.75
	TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO		8,506,328.57	8,506,328.57	
Justificación	Se refuerza la cuenta de Décimo tercer mes para el pago del aguinaldo de los funcionarios del departamento. Aumentan las cuentas de Contribuciones patronales para el pago de las mismas en lo restante del año. Aumenta la cuenta de Servicio de agua potable para el pago del servicio del plantel municipal. Aumenta la cuenta de Otros impuestos para el pago del marchamo de los vehículos del departamento. Aumenta la cuenta de Materiales y productos de plástico para la compra de insumos PVC necesarios en el departamento. Se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones para el pago de posibles incapacidades del personal.				

MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.26	DESARROLLO URBANO				
5.02.26.0	Remuneraciones				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	2,706,689.00	2,706,689.00	0.00	0.00
5.02.26.0.01.03	Servicios especiales	2,706,689.00	2,706,689.00	-	0.00
5.02.26.1.	Servicios				
5.02.26.1.04	Servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	2,706,689.00	2,706,689.00
5.02.26.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	2,706,689.00	2,706,689.00
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y transporte	206,385.00	70,000.00	0.00	136,385.00
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	34,385.00	20,000.00	-	14,385.00
5.02.26.1.05.02	Viaticos dentro del país	172,000.00	50,000.00	-	122,000.00
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	181,500.00	60,000.00	0.00	121,500.00
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	181,500.00	60,000.00	-	121,500.00
5.02.26.1.09	Capacitación y protocolo	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
5.02.26.1.09.99	Otros impuestos	-	-	60,000.00	60,000.00
5.02.26.5	Bienes Duraderos				
5.02.26.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0.00	0.00	138,223.10	138,223.10
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	138,223.10	138,223.10
5.02.26.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5.02.26.6.03	Prestaciones	68,223.10	68,223.10	0.00	0.00
5.02.26.6.03.01	Prestaciones Legales	68,223.10	68,223.10	-	0.00
	TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO		2,904,912.10	2,904,912.10	
				-	
Justificación	Se da contenido la cuenta de Servicios de arquitectura e ingeniería para desarrollar el proyecto de renovación urbana y propuesta para la infraestructura y ordenamiento urbano. Aumenta la cuenta de Otros impuestos para el pago del marchamo de los vehículos del departamento. Aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina para la compra de un escritorio que se requiere en la oficina para un funcionario.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES				
5.03.02.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	3,507,312.07	2,000,000.00	-	1,507,312.07
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extra	3,507,312.07	2,000,000.00	-	1,507,312.07
5.03.02.01.1	SERVICIOS				
5.03.02.01.1.01	Alquileres	842,500.00	842,500.00	-	-
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	842,500.00	842,500.00	-	-
5.03.02.01.1.02	Servicios básicos	-	-	200,000.00	200,000.00
5.03.02.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	200,000.00	200,000.00
5.03.02.01.1.03	Productos comerciales y financieros	345,342.00	325,342.00	-	20,000.00
5.03.02.01.1.03.01	Información	200,000.00	200,000.00	-	-
5.03.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	145,342.00	125,342.00	-	20,000.00
5.03.02.01.1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	700,000.00	700,000.00	-	-
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	500,000.00	500,000.00	-	-
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00	200,000.00	-	-
5.03.02.01.1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	1,117,475.00	1,069,475.00	-	48,000.00
5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del País	19,475.00	19,475.00	-	-
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del País	1,098,000.00	1,050,000.00	-	48,000.00
5.03.02.01.1.06	Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones	2,507,398.02	2,507,398.02	-	-
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	2,507,398.02	2,507,398.02	-	-
5.03.02.01.1.07	Capacitación y Protocolo	1,141,899.42	1,041,899.42	-	100,000.00
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1,141,899.42	1,041,899.42	-	100,000.00
5.03.02.01.1.08	Mantenimiento y Reparación	5,659,616.93	2,155,000.00	-	3,504,616.93
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo de producción	3,212,980.98	2,000,000.00	-	1,212,980.98
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de transporte	2,446,635.95	155,000.00	-	2,291,635.95
5.03.02.01.1.09	Impuestos	-	-	300,000.00	300,000.00
5.03.02.01.1.09.99	Otros Impuestos	-	-	300,000.00	300,000.00
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.03.02.01.2.01	Productos Químicos y Conexos	14,718,046.75	6,718,046.75	-	8,000,000.00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	14,166,555.00	6,166,555.00	-	8,000,000.00
5.03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	177,170.00	177,170.00	-	-
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	374,321.75	374,321.75	-	-
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	20,433,243.57	622,751.76	10,000,000.00	29,810,491.81
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	122,751.76	122,751.76	-	-
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,810,491.81	-	10,000,000.00	29,810,491.81
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00	500,000.00	-	-
5.03.02.01.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	6,573,077.91	4,573,077.91	-	2,000,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	6,573,077.91	4,573,077.91	-	2,000,000.00
5.03.02.01.2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2,111,303.27	2,111,303.27	-	-
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	491,820.87	491,820.87	-	-
5.03.02.01.2.99.03	Productos de Papel, cartón e impresos	400,000.00	400,000.00	-	-
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400,000.00	400,000.00	-	-
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	819,482.40	819,482.40	-	-
5.03.02.01.3	INTERESES Y COMISIONES				
5.03.02.01.3.02	Intereses para préstamos	6,402,742.67	-	599,380.20	7,002,122.87
5.03.02.01.3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	6,402,742.67	-	599,380.20	7,002,122.87
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS				
5.03.02.01.5.01	Máquinaria, Equipo y Mobiliario	21,750,000.00	21,250,000.00	-	500,000.00
5.03.02.01.5.01.02	Equipo de Transporte	18,000,000.00	18,000,000.00	-	-
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	350,000.00	350,000.00	-	-
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	3,200,000.00	2,700,000.00	-	500,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo de Cómputo	200,000.00	200,000.00	-	-
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	206,337,104.13	-	35,841,221.76	242,178,325.89
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	206,337,104.13	-	35,841,221.76	242,178,325.89
5.03.02.01.8	AMORTIZACIONES				
5.03.02.01.8.02	Amortización de préstamos	16,090,775.76	1,023,807.83	-	15,066,967.93
5.03.02.01.8.02.03	Amortización préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	16,090,775.76	1,023,807.83	-	15,066,967.93
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		46,940,601.96	46,940,601.96	
Justificación	Se realiza la siguiente modificación para rebajar todas las cuentas presupuestarias con sobrante económico por lo que resta del año 2020, por otra parte se incluye presupuesto a las cuentas de servicios de energía eléctrica para el pago del servicio eléctrico del departamento y del plantel municipal, a la cuenta de materiales, minerales y asfálticos para la compra de agregados para el mantenimiento de caminos, de igual forma a la cuenta presupuestaria de intereses sobre el préstamo del IFAM ya que los montos presupuestados fueron modificados por el IFAM, y por último a la cuenta de Vías de comunicación terrestre para la intervención de caminos públicos cantonales, con el fin de cumplir con el cronograma establecido para el año 2020.				

ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA EXTRAORDINARIA DIECISIETE-2020, ORDINARIA VEINTISEIS -2020.

Acta extraordinaria diecisiete-2020:

En página uno corregir que la sesión es presencial

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en la segunda fase para cuándo estará y cuánto es el monto, también es importante que la administración tenga comunicación directa con los dueños de propiedades para ir contactando a las personas donde deben hacerse las perforaciones y pruebas de infiltración, para ir adelantando trabajo, porque podría quitar tiempo en esa segunda fase.

Alcalde Municipal: el tema recordarán iniciaron como usted dice con solicitud a personas donde se deben hacer las infiltraciones y perforación, he estado reuniéndome con Tatiana para coordinar los puntos específicos, sabemos que va a participar mucha gente, lo máximo sería empezar los primeros días de enero, iniciaríamos con el proceso de SICOP, ya se están tomando medidas de los permisos respectivos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

SESION ORDINARIA VEINTISEIS -2020

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

1- Nota del Despacho de la Presidencia dan acuse de recibo de acuerdo municipal y trasladan oficio al Ministerio de la Presidencia. Se toma nota.

2- Nota enviada por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, remiten invitación a Seminario virtual. Se toma nota.

3- Oficio de la Asamblea Legislativa texto sustitutivo expediente n:º 21.404 ley de creación del fondo nacional de sostenibilidad para productores arroceros (fonaproarroz). Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4- Oficio DVM-MMC-125-2020, del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería consultan sobre el estado del Acuerdo, que consta en el Artículo VI inciso 1 de la sesión ordinaria número 019-2020 del 8 de setiembre del 2020, referente a la instalación de Invernaderos.

Presidente municipal: este tema se ha visto en la comisión de asuntos jurídicos, se les envió nota a la administración mediante dictamen de comisión para ver si en este tema nos puede colaborar el licenciado Alejandro Arias, para que colabore, sé que Alejandro está con mucho trabajo, esperaríamos una respuesta de él y de la administración para hacer un estudio profundo de este tema, para ver lo acordado por el Concejo Municipal y en conjunto con los alegatos que presenta la jefe del departamento de gestión urbana de la municipalidad.

Alcalde Municipal: me comentó el licenciado que ya lo analizó, que si quieren explicación y si quiere un criterio más amplio se lo pidieran por escrito.

Presidente Municipal: vamos a enviarle una nota formal de jurídicos, para que nos dé un criterio más amplio, lo veríamos esta semana en comisión de jurídicos.

5- Copia de nota enviada por Mauricio Solano Mora, expone situación que se le presenta con el departamento de construcciones. Se toma nota.

6- Oficio MZ RH 130 2020, solicita se cambie un requisito de perfil del Director Tributario y se le agregue al de Contabilidad Municipal.

El Concejo Municipal acuerda agregar en las responsabilidades por resultado del perfil del Contador Municipal, la función de certificar las deudas de los contribuyentes para realizar los procesos de cobro judicial y eliminar esa responsabilidad del perfil del Director Tributario. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

7- Acuerdo # CMA-0297-2020 de la Municipalidad de Abangares, solicitan emprender la lucha por la defensa de la producción nacional y se frene la eliminación del precio del arroz.

Se acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Abangares según acuerdo # CMA-0297-2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

La unidad técnica está trabajando mucho por los derrumbes ocasionados por el huracán.

El miércoles pasado hubo una reunión importante de la unidad técnica de esta Municipalidad con la de Municipalidad de Naranjo, con la Comisión de Emergencias, para analizar el plan de inversión de trescientos sesenta y cinco millones de colones, que aprobaron para la construcción del puente, que une el distrito de Barranca con el caserío de San Luis, la construcción de ese puente beneficiaría a esas dos comunidades, aparentemente todo está caminando bien.

Estamos preocupados por el cambio alerta naranja por Covid, por el aumento de los casos, ya como comisión no sabemos cómo decirlo, como decirles a las burbujas que guarden las distancias, que no se reúna gente ajena, estábamos con un porcentaje de cero punto treinta y seis casos por día, hoy subimos a un porcentaje de 5 o 6 casos, la semana pasada estuvimos en nueve, en siete en once, hoy nos topamos con la ingrata noticia de que fuimos elevados a alerta naranja, ese tema ojalá no afecte más, agradecerles el apoyo a ustedes que vigilan, informando de la necesidad de caretas, lavados de manos, la semana pasada el doctor nos dijo que no se extrañen si va a haber más casos esta semana y se dio, nos trasladaron a alerta naranja, eso nos trae consecuencias, bajamos la guardia, se conformaron, no sé qué le pasa al zarcereño, yo donde voy hago conciencia, hemos hecho todos los esfuerzos posibles para que la pandemia vaya bajando y algo está faltando, hicimos un buen trabajo en Tapezco, se donó material, se fumigó, vamos a ver los procedimientos a seguir.

Preocupado por el huracán ya cayó a grado cinco, aparentemente este tema nos abarca más o menos tres días más, nos ha generado limpieza en los puntos donde hay deslizamientos, en los diferentes puntos del cantón, les pido si saben de derrumbes nos informen.

Regidor Propietario German Blanco: con el tema de la alerta naranja en el Ministerio de Salud me indican que este mes había 87 personas afectadas, solamente 7 personas recuperadas, del 3 de octubre al 3 de noviembre, me parece muy poco porcentaje.

Con respecto a lo que pasó que se cerró la carretera Zarcero- Ciudad Quesada, muchos carros pasaron por Bajo Tapezco- Lajas, pasaron muchos carros, ese camino está casi destruido, no sé si será bueno echarle maquinaria para dejarlo transitado por si vuelve a pasar la carretera,

Alcalde Municipal: en el cantón hay 293 casos confirmados, 189 activos, 104 recuperados, como lo he venido informando la información del Ministerio de Salud a nivel nacional es lenta la recuperación de zarcereños es 104, es poco el aumento de recuperados, no sé si será estrategia, el doctor dice no puedo hacer nada, eso es la información que nos llega.

En el tema los Ángeles-Lajas sabíamos teníamos que poner mano en ese camino, ya se terminó colocación de concreto, hay que hacer ampliación para darle la solución al cuneteado, si mañana pudiéramos proceder a hacer limpieza sería lo ideal, por el tiempo el material está cargado de agua y se ocasionaría un problema, estamos analizando lo de la cuneta, se deja hasta que tengamos contenido, mañana deseamos poner material si no llueve tanto en la mañana, la idea es tomar medidas en cuanto al camino porque bastante necesario es.

Síndico Suplente de Guadalupe José Mario Morales: con el tema de pandemia siento que el Ministerio de Salud se está quedando rezagado con la información, tengo datos de personas recuperadas que no están apareciendo, esto puede ayudarnos a estar en alerta naranja.

Alcalde Municipal: Don Luis Barrantes, me indicó que no sabía si la sesión era presencial o extraordinaria, necesita más tiempo para la exposición de proyecto de ley de patentes, me pidió que si podría convocarlos para el 19 de noviembre, para sesión extraordinaria presencial, ya se coordinó el espacio en el salón de actos de la Escuela, con la finalidad de hacer una proyección amplia, vienen con gente, me decía que bonito estuviera la cámara de comercio.

En el tema de IGEDA indicarle a Luis Fernando que ya se le está presentando la información, se lo encomendé al departamento de la oficina de la mujer hay información amplia, si la comisión de accesibilidad quiere involucrarse, falta mucho que hacer, esperemos el viernes se lo podemos entregar.

El convenio del Edificio Fuerza Pública con la municipalidad para utilizar ese local pensamos que se renovaba automáticamente, se venció el año pasado, estaba para los tres últimos años de la administración anterior, estamos con un año de desfase, ayer hicimos la solicitud al señor Ministro, nos indicaron que en estos días nos hacen llegar el convenio.

Regidor Suplente Carlos Masís: con el tema de la pandemia en varias sesiones se toca el punto que estamos pendiente de la seguridad ciudadana yo lo relaciono mucho, en algunos chat se indica que la Fuerza Pública ha sido estricta, vigila, hace recorridos para ver qué lugares, comercio están abiertos después de ciertas horas, presenta ejemplo, en la entrada camino Anateri se contaron 60 carros, más otros lugares, además de eso, por ejemplo un comerciante indica que por qué cierran tan temprano, a las ocho deben tener cerrado, si no se exponen a multa, aparentemente en algunos locales los clientes se quedan adentro, ojalá la Fuerza Pública verificara, estamos en época de emergencia, es importante que se retome la idea de que el jefe de la Fuerza Pública venga y nos explique, la imposibilidad legal y nos explique porqué en algunos lugares se puede y en otros no.

Alcalde Municipal: ya no está don Dagoberto como jefe de la delegación de Zarcero, lo trasladaron a Poás desde la semana, desconozco quien es el encargado.

El tema de Anaterly lo expuso don Dago y manifiesta que ellos iban a hacer inspecciones y le hacen ver a la gente que se deben ir, se retiran pero se van carretera a Palmira, y se les indica nuevamente y se van para el redondel, ellos se rotan las posiciones para consumir licor y estar agrupados, yo me comprometo a partir de mañana no he podido contactar para que me digan cuales son los nuevos jefes, para que se conecten, se debe integrar a la comisión municipal de emergencias, para poder hacerles las consultas del caso. Me está indicando doña Flora que es de apellido Baldelomar.

Igualmente a partir del domingo anterior los oficiales tanto Jorge Montero como Carlos Enrique Rodríguez ya no trabajan en Zarcero en forma normal, ellos al igual que muchos oficiales de tránsito fueron trasladados a la oficina de tránsito en Naranjo. Ellos indican que les preocupa la desprotección en el cantón, nos solicitan que se tome un acuerdo para hacerlo llegar al director general de tránsito, de la regional Huetar norte, se incumple estacionamiento en zona amarilla, piques, etc, tanto Jorge como Enrique me dicen que podemos hacer nosotros para tratar de apoyarlo y enviar nota mediante acuerdo donde se les explique a la gente de tránsito la gran preocupación de la comunidad y gobierno local por quedar desprotegidos en su totalidad.

Ante un acontecimiento se debe llamar al 911 y ellos desde allá se deben desplazar, les dejo la preocupación para que sea analizado, si desean hacer una nota externando la preocupación, considero se debe tener a los oficiales aquí.

En el tema donación de INS se envió la solicitud, son cubículos todos unidos, la idea es que se puedan dar a las comunidades.

En el asunto del parque nos han presionado mucho para que se abra, el Padre se reunió ayer con doña Laura, lo que está es preocupado porque todo mundo le pide abrirlo, no tiene los medios para cumplir con los lineamientos. Deben tener personeros tomando presión, temperaturas, regalando alcohol, que no se unan, el Padre indicó que iban a analizarlo porque se les hace imposible contratar unas personas. Casi creo que con esta situación van a aceptar nuestra solicitud de un convenio para la administración y el mantenimiento.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: gracias don Ronald por la información que están trabajando índice Igeda, haga llegar el documento nos gustaría una sesión extraordinaria para intercambiar comentarios, el viernes pasado se realizó otra capacitación CONAPDIS y UCR, este tema es muy importante hay detalles que se pueden ir implementando.

Quería preguntar qué noticias tiene sobre la propiedad del Río Seco, por el asunto de la Asada de San Luis, si hay habido avance.

Qué información tiene sobre el vertedero, recordarle a Fabián cuando tenga el informe que lo haga llegar.

Sobre la reactivación económica cómo estamos, estaban gestionando una ayuda con la Embajada Americana, no sé si tiene noticias de esa comisión.

¿Hoy estuve revisando la página de la Contraloría y dice que se han desembolsado cuatrocientos millones, doscientos cuarenta y cinco mil colones de la 8114, no sé cómo están esos desembolsos si hay atraso o lo están haciendo normalmente?

Sobre el tema de la pandemia doña Laura pasó el dato de que en teoría hay 104 recuperados, los reportes indican que solo 47, a quien hay que acudir para que actualicen esos datos, esos afectan la estadística.

La semana pasada sobre la nota de Luis Barrantes, Director Ejecutivo de Fedoma, se dijo que la sesión sería de forma virtual, creo que tenemos que dar el ejemplo, mantenernos con la virtualidad, el hecho de ir a reunirnos al salón aunque sea espacioso es que van a haber muchas burbujas compartiendo, gente de otras comunidades, creo por el momento se puede realizar virtual, no creo Don Luis vaya a tener ningún problema con hacerla virtual, lo podemos ver en la computadora, es para que lo haga como una recomendación.

Alcalde Municipal: en el tema de Río Seco existe un propietario, lo verifiqué en catastro, no sé por qué Luis Miguel no lo ubicó, hay una persona que tiene a nombre el terreno.

En el tema del vertedero no sé por qué no se lo han hecho llegar el informe que le solicitaron, yo trasladé la información.

Sobre la comisión de reactivación ayer me llamaron DE la Embajada Americana, las dos solicitudes de ayuda las están analizando, está a punto de aprobar, el play ground para el parque y lo de la reactivación económica, la solicitud que le hicimos es porque hay una empresa que don Esteban Izaguirre nos hizo una propuesta y nosotros se la presentamos a ellos.

En el tema del desembolso se han entregado cuatrocientos cuarenta y algo de los de los setecientos sesenta y cinco millones que se pretendían, hay que descontarle los dos montos que nos van a rebajar, son ciento sesenta y algo de millones, estamos esperando el antepenúltimo desembolso en el mes de noviembre, nos quedan dos, esperemos los hagan efectivos.

En el tema de la pandemia se indican menos de los que son recuperados, vamos a ver que hacemos.

En el tema de Luis Barrantes, por tiempo hoy se le hacía imposible, me pidió esa fecha, él viene en cualquiera de las dos formas.

Presidente Municipal: con respecto al tema de seguridad de tránsito en el cantón, lo voy a retomar para que vayamos pensando en un tema que sería la seguridad de nuestras carreteras.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal: con respecto al tema de tránsito, yo le recomiendo a la administración, tanto al compañeros del Concejo Municipal, que procedamos, ya no por las maneras del diálogo ante el Ministerio de Seguridad, el diálogo que hemos tratado de mantener en el pasado con respecto al tema de seguridad pública y ahora con tránsito han sido evidentes de oídos sordos, yo les presentaría en estos momentos en contra del Ministerio de Obras Públicas así como del Ministerio de Seguridad un recurso de amparo por parte de la Municipalidad de Zarceró, para que se tome en consideración. Efectivamente el abandono que nos han hecho hacia Zarceró, en estos momentos literalmente Zarceró es tierra de nadie, desde un punto de vista de seguridad pública y de seguridad de tránsito, los funcionarios policiales han sido evidentemente secuestrados por la administración central, para llevarlos a otros lugares, y a Zarceró lo tienen en el olvido, la presencia de los efectivos policiales, es evidentemente menor a la que pudimos tener hace 10 años atrás.

Eso por un lado, con respecto al tránsito cómo nos van a quitar a nosotros la dirección del tránsito que tenemos acá, esto se volvería una calle libre de cualquier tipo de gestión y de control, hablamos específicamente del tema del basurero, que como lo hemos visto los fines de semana ha sido un colapso en esa ruta, porque en las noches los jóvenes de la comunidad llegan a reunirse en el lugar, saturan la vía y no tenemos autoridad de tránsito para que vengán a ordenar nuestra vialidad, el derecho de paso.

Por otro lado somos una comunidad en donde toda esta situación climática nos golpea duramente y por nuestra topografía somos susceptibles a tener derrumbes todo el tiempo en la vía de ruta nacional, hay que tener inspectores de tránsito en todo momento, pues nuestra topografía lo necesita, en cualquier momento queda afectado por los derrumbes, como lo que pasó este fin de semana, y debe ser eficaz por la problemática que se da en cualquier momento de poder pasar de un lado a otro y tener la ayuda de efectivos policiales.

Les solicito de parte del Concejo Municipal y como representante del Concejo en apoyo a los demás compañeros, que presentemos o que instemos a la administración a presentar un recurso de amparo para que se proceda con el apoyo correspondiente ante la Sala Constitucional, pues el deber del Estado es mantener la seguridad en todos los aspectos, como un derecho constitucional que a nosotros nos acoge como pueblo.

Regidor Propietario German Blanco: creo importante tomemos un acuerdo como Concejo para enviarlo al MOPT y al Ministerio de Seguridad, informando sobre el descontento que tenemos en el cantón con respecto al tema que nos están dejando, sin guardias de seguridad, sin inspectores del tránsito, los cuales se necesitan, porque aquí tienen que ver la zona norte, y somos un cantón pequeño que se supone no hay problemas a lo interno, pero sabemos que hay muchos problemas de drogadicción, de violaciones a la ley de tránsito, es necesario tener los tráficos aquí, insto yo sé que el recurso de amparo nos puede ayudar, para adelantar un poquito, se pueden tomar los dos, yo insto a que tomemos un acuerdo hoy como Concejo para poder mandar esto al MOPT y al Ministerio de Seguridad.

Presidente Municipal: no está mal hacerlo de esa manera como dice German, sí considero que con el Ministerio de Seguridad hemos agotado las medidas del diálogo en el pasado, ya hemos mandado muchas misivas, no así al MOPT pero con el Ministerio de Seguridad hemos agotado esa parte de la comunicación y creo que por ese lado si quieren hacerlo yo los estaría apoyando cien por ciento, pero ya con el Ministerio de Seguridad lo que hace falta es pasar a otro escalafón que es el de recurso de amparo correspondiente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo comparto con lo que dice usted, con el Ministerio de Seguridad se debe ser más fuerte, y acudir a otras estacionas que puede ser con el recurso de amparo, al tránsito creo que podemos intentar con las dos vías, para adelantar trabajo tomar el acuerdo y hacerlo llegar, si no hay respuesta oportuna seguir con el recurso.

Alcalde Municipal: tenemos que ver el tema costo beneficio, recuerden que estamos negociando el posible convenio de uso de las instalaciones de Fuerza Pública, yo creo con todo respeto debemos escuchar al señor Baldelomar, a ver cuál es la respuesta que nos va a dar con respecto a los temas que se han tocado, cual es la intención de él de llegar a trabajar o no sobre los temas comentados, sigo diciendo, soy conciliador deberíamos no irnos de buenas a primeras, agotar los últimos cartuchos con este señor, si no lo hace hacer un pronunciamiento fuerte ante el Señor Ministro y sino seguir, no hay que brincarse escalafones.

Presidente Municipal: considero que por este tema de la gestión de solicitud hacia el Ministerio de Seguridad como usted lo menciona, mantener un perfil bajo porque necesitamos esa parte, si no hubiera esa necesidad yo procedería con el recurso de amparo, hay que sentarnos para ver cuál es la vía correcta en este tipo de asuntos, es necesario al menos con el Ministerio de Seguridad invitar al señor Baldelomar, que es el nuevo jefe policial que nos conozcamos y segundo lugar proceder a ver si es posible conocer la posición de él ante el tema, ante el Ministerio de Transportes es necesario que presentemos la misiva y posterior como dice don German hacerlo verbal y si no se puede presentar el

recurso de amparo correspondiente, los insto a que tomemos un acuerdo para que procedamos posterior como dice don German a manifestar nuestro disgusto como Concejo Municipal, del hurto de los oficiales de tránsito.

Alcalde Municipal: se deben pedir a los dos funcionarios y la unidad, porque aparentemente se la quieren llevar.

Regidor Propietario German Blanco: creo que hay puntos importantes que se deben indicar en la moción, como el área de concesión que tiene que estar vigilando, los problemas que nos están afectando, anda mucha gente indocumentada, sin licencias, sin placas, son vehículos que no están al día, puntos importantes que se deben tomar en ese acuerdo, creo que sería importante no solo la 141, sino todo el área de Zarcero, hasta los Bajos del Toro, y pasarse el Puente de la Vieja hacia el lado de San Carlos.

Presidente Municipal: Presentemos una moción para la próxima semana que sea redactada por la mayoría de los regidores presentes, para que a su vez sea aprobada por el Concejo, para que la próxima semana ya bien redactada enviarla al MOPT, para que no vaya muy floja.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

La Regidora Propietaria Margareth Rodríguez Arce procede a dar lectura al dictamen III de Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD). Textualmente indica:

1- ASUNTO: DICTAMEN III DE COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD (COMAD).

Dictamen de las dieciocho horas del día 02 de noviembre del dos mil veinte, encontrándose presentes las señoras regidores: **VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS (presidenta de Comisión) y MARGARETH RODRIGUEZ ARCE y los regidores suplentes (asesores) doña Olga Rodríguez Alvarado y Carlos Masís Somarribas**, existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Considerando:

1. Que según el inciso **h**, Artículo 13 del Código Municipal, que estipula la función de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad): ... “La Comad será la encargada de velar porque en el cantón se cumpla la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades Para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996; ...”

2. Que el Artículo 41 de la Ley 7600 Especificaciones Técnicas Reglamentarias, dicta:

Las construcciones nuevas, ampliaciones, o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios, u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos o privados encargados de la materia.

Las edificaciones privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.

3. Que de acuerdo al Artículo 13 de la Ley 7935 “Ley Integral de la Persona Adulta Mayor”:

Toda institución pública o privada que así lo acuerde que brinde atención al público deberá mantener una infraestructura adecuada, asientos preferenciales y otras comodidades para el uso de las personas adulta mayores que lo requieran; además deberá ofrecerles los recursos humanos necesarios para que realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.

- DICTAMEN DE COMISIÓN:

1. Solicitud de criterio de aclaración tanto a la Defensoría de los Habitantes como a la Procuraduría General de la República, sobre “Potestad del Gobierno Local de exigir cumplimiento de acuerdo tomado por el Concejo Municipal, con el respectivo aval del Ministerio de Salud local”, al tenor de la Moción presentada el día 29 de setiembre del 2020 ante este Concejo Municipal, la cual fue aprobada por Unanimidad por los cinco Regidores Propietarios presentes y con Dispensa de Comisión, solicitando la Moción al Consejo Económico de la Parroquia de Zarceró y el Ministerio de Salud, la habilitación del boulevard frente al Templo Católico de la ciudad para facilitar el paso especialmente de personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, población en general. A la vez llevar adelante las diligencias y adaptar las aceras y pasos alrededor de las dos cuadras que comprenden el parque y el templo en cumplimiento con las leyes 7600, 7935 y 7794 de este Código Municipal.

Cabe resaltar que dicho aval del Ministerio de Salud se da a partir del 05 de octubre del 2020, mediante Oficio MS-DRRSCO-DARS-Z-856-2020 y con copia al presbítero Henry Valverde Valverde, Cura Párroco de la Parroquia San Rafael Arcángel, Zarceró. Lo solicitado NO fue cumplido por la Parroquia, ni tampoco hubo respuesta escrita, verbal telefónica ni por otro medio electrónico a la Administración Municipal o en su defecto al Concejo Municipal.

Por lo tanto es criterio de esta Comisión COMAD tener el criterio de estos dos entes citados y que esa respuesta si es “vinculante”, sirva a futuro para tomar las decisiones que correspondan.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Accesibilidad, COMAD, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2. Esta Comisión solicita a la Administración considerar las acciones correspondientes para resolver el problema de bajante de agua y tubo de cañería expuestos sobre acera costado este que comunica a la ruta nacional 141, específicamente a la par de la vivienda de la señora Evángela Morales y que obstaculiza el paso, poniendo en riesgo la movilización de transeúntes al tenor de la Ley 7600 y la Ley 7935 especialmente.

Agradecemos de antemano su atención

Comisión de la mujer y accesibilidad

A las 20:00 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

Lic. Margareth Rodríguez Arce , Regidora Municipal Regidora Municipal, Secretaria de Comisión

Virginia Muñoz Villegas, Regidora Municipal, Presidente Comisión Regidora Municipal, Olga Rodríguez Alvarado Olga Rodríguez Alvarado, Regidora Suplente Municipal, Asesora Comisión ,Carlos Masís Somarribas, Regidor Suplente Municipal,Asesor Comisión

2- El Concejo Municipal aprobar el dictamen de la Comisión de Accesibilidad, COMAD , Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hay que tomar un acuerdo de cómo se va a realizar la sesión de Luis Barrantes virtual o presencial.

Presidente Municipal: yo creo que hay que tomarle parecer a don Luis Barrantes, no sé qué elementos va a necesitar para hacer la presentación, el pidió presencial, para mí es indiferente que sea de cualquier forma, en vista de que nos está pasando a anaranjado sería mejor virtual, de todas maneras manteniendo todos los métodos de salud y protocolos correspondientes me parece que no habría inconveniente, sin embargo hay que proteger la integridad de cada uno de nuestros miembros del Concejo, lo dejo a su disposición, me parece que podemos tomarle consideración a él, respecto a los elementos que va a utilizar para la exposición, debe ser una extraordinaria.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: en un principio hablamos de tener dos opciones, ya fuera las sesiones virtuales o presenciales, para eso se buscó el salón de actos que es apto para esas sesiones, ya sabemos hay bastante espacio y cumpliendo protocolos y normas no hay problema, si don Luis quiere hacerle presencial, no veo por qué no se le pueda conceder, estoy de acuerdo que sea presencial en el salón de actos.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: me parece estamos con tiempo, de mi parte sería bueno preguntarle al señor y que sea él quien decida, tomando en consideración la restricción vehicular, el tiempo de exponer, la cantidad de personas, exponerle a él que pasamos a zona naranja, es una persona que nos viene a exponer un tema importante, pedirle a don Ronald que le manifieste estas situaciones.

Regidor Propietario German Blanco: en realidad me es indiferente si la hacen virtual o presencial, no tengo nada que arriesgar, es importante que implementemos más la plataforma tecnológica para eso las tenemos, tomar en cuenta que tiene que conducir, traer gente, hacer la presentación, yo por lo menos estoy muy contento con las sesiones virtuales, si nos envía la información con tiempo, podemos analizarlas, lo puede exponer, igual considero se le debe preguntar si quiere venir o virtual, me da igual.

Presidente Municipal: considero que sea don Ronald el que realiza la gestión con don Luis, con las facultades que tiene puede convocarla conforme lo indique don Luis.

Alcalde Municipal: mañana hablo con él.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: recuerden contactar a la Cámara de Comercio para que ellos participen.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que realice la gestión con don Luis Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, sobre la forma en que se realizará la sesión extraordinaria. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Suplente Carlos Masís: agradecer a los regidores por la aprobación del dictamen de comisión de la COMAD, la comisión debe velar por los intereses y cumplimiento de la ley 7600, el criterio que se va a solicitar a dos entes es como para que desde ya nos den el criterio legal, si el Concejo Municipal tiene la potestad como gobierno local hacia un ente privado como lo es la iglesia aún así cuando hay concurrencia pública, no es para censurar, sino para futuro, el gobierno local, yo he insistido que es la máxima autoridad, sus criterios deben ser tomados a consideración.

Con respecto de las sesiones que tengan carácter público, que tengan enlace, buscarlos para que la gente que quiera escuchar la sesión lo puedan hacer, es un derecho que está establecido por las normas, para el señor Alcalde, qué posibilidad hay que en el futuro inmediato, que haya alguna plataforma que se pueda activar para que eso sea posible las

sesiones públicas, si hay inconvenientes por el presupuesto, o por tecnología misma dentro de la plataforma, qué posibilidades y cuándo puede ser posible, de qué otra manera por algún sistema de red social se pueda conectar, en redes sociales a veces se toca el punto, esperamos que no haya alguna persona que vaya a poner algún recurso de amparo por este aspecto, y los administrados, los munícipes, la gente tiene derecho a saber de qué se trata en las sesiones municipales.

Presidente Municipal: hace dos semanas mencionamos la necesidad de una plataforma específica para nosotros como Concejo Municipal, para adquirir la licencia eso quedó ahí, espero que eso esté en estudio para nosotros adquirir la licencia.

También se mencionó en otros dictámenes de comisión el tema específico con respecto a la publicidad de este tipo de medios, habíamos conversado de que esto se tiene que regular, en el reglamento se encuentra, quedamos a la espera de ese tema, se encuentra suspendido porque no hemos resuelto el tema de dicho reglamento, es importante aterrizar sobre ese punto, tenemos dos puntos a tratar con respecto a esta mención de don Carlos, primero la plataforma y segundo los medios para hacer la publicidad correspondiente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: respecto a la observación de don Carlos hace unas semanas encomendamos a la administración que realizara una posible cotización para tener la licencia propia que sería lo ideal. Yo creo que mientras eso ocurre, nosotros tenemos el ofrecimiento del IFAM y la misma UNGL, tanto cisco como la plataforma zoom sí permite realizar el enlace o la transmisión de las sesiones municipales, están acondicionadas para esto, el Concejo Municipal acuerda dónde va a realizar las transmisiones, ya sea en un Facebook live o YouTube, pero si se permite y no es nada complicado, lo que hay que estar seguro es de utilizar la plataforma ideal, esta que estamos utilizando hoy no lo permite, tiene esa limitante pero estas otra dos lo permite hacer, es muy sano e importante que se llegue a hacer en su momento, instar a los regidores para revisar el borrador que hay del reglamento del Concejo Municipal para avanzar y se haga realidad la transmisión de las sesiones.

Presidente Municipal: esta plataforma no permite el stream, esa es la limitante como lo dice don Luis Fernando, si es importante que si nosotros lo podemos trabajar, con cisco o zoom cualquiera de las dos, es importantísimo que tengamos la licencia, para no estar limitados al tiempo, porque ya sabemos que nuestras sesiones son un poco extensas y no podemos dejar de transmitir, y que no se caiga la transmisión por cuestiones de licencia, que sea nuestra la licencia de la Municipalidad de Zarceró, el detalle con la de la Unión de Gobiernos Locales, nos hemos tenido que cambiar de plataforma, esta incluso está discontinuada nos están ofreciendo otra el IFAM, nos dio otra licencia que sigue siendo de esas instituciones, no es propia de la municipalidad.

Alcalde Municipal: estamos haciendo la gestión, no sale de la noche a la mañana, recuerden que para cualquier tipo de compra debe ir a SICOP, por tiempo ya no nos da la posibilidad de conseguirla por el resto del año, toda la tramitología se lleva por lo menos un par de meses, ya hicimos una investigación, Michael está ayudando, hay posibilidades, no nos dijeron el precio, se compra solamente la licencia, por tiempo de consecución no es problema, es el tema de implementación para la compra que tenemos que hacer.

Presidente Municipal: la pregunta es si la cuantía de la licencia es suficiente para tener que hacer un proceso de esta naturaleza o hacerlo mediante una compra directa.

Alcalde Municipal: es que no es oferente único, porque ahí participa el que quiera, se tiene que hacer una licitación pero por tiempo ya no nos va a dar, porque la misma Vanesa que dijo ya no hay espacio para compra absolutamente nada más nada, pero por tiempos,

porque ella no puede echar para atrás los procesos que están pendientes y meter uno nuevo, ese es el problema que estamos teniendo para traerle la información del costo.

Presidente Municipal: quedamos a la espera de esa respuesta don Ronald.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: ahora hace un rato estuve viendo a Luis Miguel que estaba en línea en la plataforma zoom, estaba dando información de todo lo de gestión ambiental, algo así parecido podríamos tener para transmitir en línea las sesiones, creo que una plataforma de esas no es tan cara y no amerita hacer todo ese engorroso proceso por medio de Sicop, me parece que una plataforma de esas vale como doscientos dólares.

Alcalde Municipal: doña Viqui disculpe que la interrumpa, pero lo que pasa es que yo no puedo comprar nada, nada, si no es con el sistema SICOP, a no ser que sea de caja chica.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: entonces con caja chica, por eso estoy hablando, por el monto.

Alcalde Municipal: recuerde que no es oferente único, entonces cualquier persona puede objetar.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: ya nos hemos llevado muchos días en esto, la verdad que no se hace nada, se nos está pasando el tiempo y ya se termina el año y nos van a decir que no se puede hacer por medio de Sicop, y todo eso así nos vamos quedando, para la municipalidad es importante, para el gobierno local es importante tener informada a la población y es a lo que yo siempre voy, es tan importante tener la información, no sé por qué no se quiere dar ese servicio a la población, o a veces nos vamos quedando y no se da.

Presidente Municipal: doña Virginia en ese caso como bien lo dice don Ronald es una cuestión de procedimiento, don Ronald nos va a indicar posteriormente como se va a resolver ese tema.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: una sugerencia para don Ronald, me parece importante que no sé si tendrá resultados un perifoneo a nivel cantonal por este asunto de la pandemia, algo hay que hacer, seguimos con los casos, pienso es la forma de publicidad andar por todo el cantón.

Alcalde Municipal: seguiremos insistiendo sobre ese tema

Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENT EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPA